



Ministerio del Interior

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2025 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Señor Yamandú Ramón Orsi Martínez;

RESULTANDO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Sanidad Policial;

CONSIDERANDO: que es necesario designar un encargado de la citada Dirección Nacional hasta que se cubra el cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el Artículo 175 de la Ley N° 19.924 del 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley N.°20.212 de 06 de noviembre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-Designase a partir del 01 de marzo de 2025 como Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, al Señor Comisario Mayor (PT)(CP) -Profesional Universitario de la Salud- Julio César Rappa Anido, cédula de identidad N° 1.901.899-9, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
- 2o.-Confírase al Jerarca designado precedentemente las competencias de Ordenador de Gastos y Pagos correspondientes al Jerarca máximo de la Unidad.
- 3o.-Publíquese, notifíquese, comuníquese.

GAGDH.MR.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA